

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplus (en liquidación), certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros intermedios correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2026, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, agosto 14 de 2026.

 Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333
RL. 9
NIT. 890931609
Firma Electrónica
2026-08-14 15:19:06 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal

 Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996
Firma Electrónica
2026-08-14 14:20:01 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789– T

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE LOS ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN DE PERÍODO INTERMEDIO
AL 30 DE JUNIO DE:
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2026
ACTIVOS		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 1.437.292
Inversiones a valor razonable	8	72.327
Cuentas por cobrar		193
Gastos pagados por anticipado		1.388
Total activo corriente		1.511.200
Total activos		1.511.200
PASIVOS		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar		42.896
Pasivo por impuesto corriente		475
Total pasivo corriente		43.371
Pasivo no corriente		
Cuentas por pagar		18.184
Total pasivo no corriente		18.184
Total pasivos		61.555
TOTAL ACTIVOS EN LIQUIDACIÓN	\$	1.449.645

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333
RL. 9
NIT. 890931609

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789- T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE OPERACIONES EN LIQUIDACIÓN DE PERIODO INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de: 2026	Por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de: 2026
	Nota		
Ingresos de actividades ordinarias	9	\$ 177.739	\$ 55.266
Recuperación de pérdidas por deterioro	9	14.638	7.212
Ganancia bruta		192.377	62.478
Pérdida por deterioro	10	(3.689)	2.737
Gastos financieros, de operación y administración	10	(72.073)	(28.752)
Resultado de actividades de operación		116.615	36.463
Ingresos financieros	9	45.468	30.916
Otros ingresos	9	-	-
Resultado del periodo atribuible a los inversionistas		162.083	67.379
Resultado integral total del periodo atribuible a los inversionistas		\$ 162.083	\$ 67.379

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333
RL. 9
NIT. 890931609
Firma Electrónica
2026-08-14 15:19:06 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996
Firma Electrónica
2026-08-14 14:28:01 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789- T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773
Firma Electrónica
2026-08-14 15:10:22 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA LIQUIDACIÓN
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE:
(Expresado en miles de pesos colombianos)

2026

Actividades de operación

Resultado del periodo	\$ <u>162.083</u>
-----------------------	-------------------

**Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo
neto (usado en) provisto por las actividades de operación:**

Deterioro sobre las inversiones, neto	(10.949)
---------------------------------------	----------

Cambios en activos y pasivos:

Activos no financieros	(1.388)
------------------------	---------

Cuentas por cobrar	-
--------------------	---

Cuentas por pagar	(9.156)
-------------------	---------

Impuestos corrientes	(813)
----------------------	-------

Inversiones a valor razonable	3.696.603
-------------------------------	-----------

Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3.836.380</u>
--	-------------------------

Flujos de efectivo por actividades de financiación

Variación de aportes de los inversionistas	(3.262.489)
--	-------------

Flujos de efectivo netos (usado en) las actividades de financiación	<u>(3.262.489)</u>
--	---------------------------

Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>573.891</u>
--	-----------------------

Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	863.401
---	---------

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ <u><u>1.437.292</u></u>
---	-----------------------------------

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333
RL. 9
NIT. 890931609
Firma Electrónica
2026-08-14 15:19:06 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ

Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996
Firma Electrónica
2026-08-14 14:20:01 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA

Contador
T.P. 280789- T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773
Firma Electrónica
2026-08-14 15:10:02 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO

Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 - T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS EN LIQUIDACIÓN
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Saldo a 01 de enero de 2026	\$ 4.550.051
Cambios en el patrimonio	
Resultado del periodo	162.083
Variación de aportes de los inversionistas	(3.262.489)
Total cambios en el patrimonio	(3.100.406)
Saldo al 30 de junio de 2026	\$ 1.449.645

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333
RL. 9
NIT. 890931609
Firma Electrónica
2026-06-14 15:19:06 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ

Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996
Firma Electrónica
2026-06-14 14:26:01 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA

Contador
T.P. 280789– T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773
Firma Electrónica
2026-06-14 16:10:02 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO

Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS (EN LIQUIDACIÓN)
NIT 900.767.272-3
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS- INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE EL 01
DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025.
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La Sociedad Administradora del Fondo de inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la “Sociedad Comisionista”) entidad de naturaleza privada legalmente constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de junio de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX identificada con NIT. 890.931.609-9 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Para desarrollar su objeto social, la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución No. 058 del 11 de junio de 1983 el cual contempla entre otras, la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

Mediante la Escritura Pública No. 1869 del 9 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 21 de Bogotá D.C. e inscrita el 25 de mayo de 2022 bajo el No. 02842855 del Libro IX, la sociedad modificó su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. La Sociedad Comisionista cuenta, además, con una agencia en la ciudad de Medellín, ubicada en la Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Edificio Forum, Oficina 217, y una sucursal en la ciudad de Cali, en la Calle 22 No. 6AN-24, Edificio Santa Mónica, Oficina 204.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2014008601-011-000 del 31 de Julio de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación al Reglamento de la Cartera Colectiva Cerrada con Compartimentos PROGRESIÓN LIBRANZAS 2009, la cual incorporó un nuevo compartimento denominado “COMPARTIMENTO OCTAVO TRAMO 2014”

La Sociedad Comisionista a través de su Junta Directiva decidió cambiar la denominación del Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Libranzas por el de Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentaplús (en adelante el Fondo). Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado 2015114554-006-000 del 23 de diciembre de 2016 y notificados a los inversionistas mediante un aviso en la página web de la Sociedad Comisionista.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

EL Fondo es Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo; sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad

de la redención de sus participaciones de forma anticipada.

El reglamento del Fondo tiene prevista una duración del Fondo hasta el 02 de febrero de 2059. Este plazo podrá ser prorrogado si dicha modificación es aprobada por la Asamblea Inversionistas con una mayoría absoluta en la decisión, la cual deberá ser tomada con una antelación no menor a seis (6) meses del vencimiento del plazo inicialmente establecido para la duración del Fondo.

La sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

De acuerdo con el principio de segregación previsto en el artículo 3.3.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los bienes del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado del de la Sociedad Comisionista, destinado exclusivamente al cumplimiento de su objeto y de sus obligaciones. En consecuencia, los activos del Fondo no forman parte del patrimonio de la Sociedad Comisionista, no garantizan sus obligaciones ni integran la masa en eventuales procesos de insolvencia.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Bases de preparación: Los estados financieros de la liquidación han sido preparados aplicando la base contable de valor neto de liquidación, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto 2101 de 2016, por el cual se adiciona un título 5, denominado Normas de Información Financiera para Entidades que no cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, a la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

Los estados financieros del Fondo en Liquidación no se presentarán comparativos porque las bases de presentación son diferentes de un periodo con respecto al otro, cuando la entidad operaba cumpliendo la hipótesis de negocio en marcha.

b. Uso de estimaciones y juicios: La Sociedad Comisionista no utiliza estimaciones o juicios sobre el valor de los activos identificados y los pasivos exigibles. Estos se presentan a valor neto de liquidación.

NOTA 3 – PRINCIPIOS DE REVELACIÓN

3.1 Estados Financieros

El Fondo presenta los siguientes estados financieros:

- I. Estado de los activos netos en liquidación. Es un estado en el que se presentan todos los activos y pasivos del Fondo por su valor neto de liquidación.
- II. Estado de operaciones de la liquidación. Es un estado que muestra los ingresos y gastos ocurridos durante el periodo, y los efectos de los cambios de valor de los activos y pasivos del Fondo que usa la base contable del valor neto de liquidación.
- III. Estado de cambios en los activos netos de los Inversionistas en liquidación. Es un estado que presenta los cambios ocurridos en los activos y pasivos durante el periodo sobre el que se informa.
- IV. Estado de flujos de efectivo de la liquidación. Es un estado que muestra las entradas y salidas de efectivo del Fondo que usa la base contable del valor neto de liquidación.

3.2 Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es importante cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento y teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso.

3.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Comisionista (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

3.4 Valor neto de liquidación

El valor neto de realización de los activos del Fondo está siendo calculado de acuerdo con la mejor estimación del precio esperado de venta del bien descontando del mismo todos los costos necesarios para perfeccionar la venta, incluyendo, pero no limitándose a los costos de almacenamiento, costos de traspaso de propiedad e impuestos a las ventas de escrituraciones y cualquier otro directamente atribuible a la venta directa del bien.

NOTA 4 – PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

4.1 Reconocimiento de activos

El Fondo reconocerá todos sus activos por su valor neto de liquidación, esto es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que el Fondo espera obtener por la venta.

4.2 Reconocimiento de pasivos

El Fondo reconoce todos sus pasivos por el valor neto de liquidación, esto, es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo, más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo.

4.3 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos hasta el final de su liquidación, siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores del Fondo en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones del Fondo en liquidación.

4.4 Reconocimiento de gastos

El Fondo reconoce por su valor neto de realización todos los gastos que espera incurrir durante el periodo de su liquidación, siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores del Fondo en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones del Fondo en liquidación.

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL (NO AUDITADO)

El objetivo del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de largo plazo, de riesgo Arriesgado en activos alternativos de contenido crediticio o representativos de derechos económicos dinerarios que no tengan la condición de valores conforme a la Ley 964 de 2005, „ Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva cerrado PROGRESIÓN RENTAPLÚS se orientará a proporcionar a sus inversionistas una alternativa que tenga como principal objetivo realizar inversiones en fondos de inversión colectiva o fondos de capital privado que sean compatibles con la Política de Inversión del Fondo, esto es, aquellos que inviertan directa o indirectamente en activos alternativos de contenido crediticio o representativos de derechos económicos dinerarios, que no tengan la condición de valores conforme a la Ley 964 de 2005 y que, por lo tanto, no se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores. . - Igualmente, el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS podrá invertir en valores de renta fija inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ de acuerdo con los límites previstos en su Reglamento.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en Títulos Valores o documentos de contenido económico, tales como, los que son originados en la modalidad de libranza o descuento directo en los términos de la ley 1527 de 2012 y demás disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen cartera representada en facturas electrónicas, cartera de crédito de consumo originada por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, descuentos de contratos, facturas y derechos de contenido económico y/u otros títulos valores y documentos representativos de obligaciones dinerarias, representados en cualquier tipo de instrumento legal, judicial o financiero cuyo derecho económico que sea susceptible de ser transferido.

El Fondo podrá realizar inversiones en patrimonios autónomos que tengan como subyacente los tipos de cartera mencionados anteriormente y participaciones en fondos de inversión colectiva o fondos de capital privado compatibles con la Política de Inversión del Fondo de Inversión Colectiva. La naturaleza de este fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultáneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)

El primer semestre de 2026 estuvo marcado por un entorno de alta volatilidad para los activos financieros locales, especialmente en el mercado de renta fija. La dinámica del semestre estuvo explicada por la combinación de una inflación nuevamente al alza, una postura monetaria más restrictiva, mayores preocupaciones fiscales y un proceso electoral que modificó de manera importante la percepción de riesgo sobre Colombia. En este contexto, la tasa de política monetaria del Banco de la República cerró el semestre en 12,00%, luego de un incremento de 75 puntos básicos, reflejando la necesidad de mantener una postura contractiva ante una inflación que volvió a superar el 6% anual. A junio, el IPC registró una variación mensual de 0,39%, una inflación anual de 6,14% y una variación año corrido de 4,77%, evidenciando que el proceso de convergencia hacia la meta del 3% continúa siendo lento y sujeto a presiones relevantes en servicios, alimentos, arriendos y componentes indexados.

Es importante resaltar que la cartera de las cooperativas creció un 1,7 % en el semestre, fortaleciendo su rol inclusivo en microcrédito y vivienda rural. Los excedentes operativos avanzaron más del 40 %, gracias a eficiencia, digitalización y expansión a municipios intermedios. El crédito por libranza mantuvo estabilidad, con

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

tasas entre 0,98 % y 2,18 % mensual y baja mora, siendo vital para consolidar deuda y consumo de empleados públicos y pensionados. La regulación vigente mejora transparencia y solvencia de originadores.

Otros productos de crédito como el Factoring y confirming consolidaron un volumen de operaciones cercano a los 75 billones de pesos en el semestre, con spreads comprimidos por debajo de 50 Pbs en tramos cortos-medios y por debajo de 10 Pbs en el largo. Las Fintech especializadas aumentan su participación, agilizando liquidez para pymes.

Para la administración de portafolios, la renta fija privada—bonos de cooperativas y papeles de Factoring ofrece oportunidades, mientras que el monitoreo de mora y la diversificación por emisor serán clave.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo

El saldo del efectivo comprendía:

	30 de junio 2026
Ctas Ahorros. Banco Coomeva	\$ 13.948
Ctas Ahorros. Banco de Occidente	25.677
Ctas Ahorros. Bancolombia	34.381
Ctas Ahorros. Banco BBVA	6.269
Ctas Ahorros. Banco Davivienda	3.254
Ctas Ctes. Bancolombia	301.693
Ctas Ahorros. Banco Colpatria	691
Ctas Ahorros. Banco Sudameris	10.342
Total efectivo	\$ 396.255

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

Equivalentes al efectivo

El equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva abiertos, detallados a continuación:

	30 de junio 2026
Credicorp Capital	\$ 1.041.037
Total equivalente al efectivo	1.041.037
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 1.437.292

(i) A 30 de junio de 2026, la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera por la dinámica ordinaria del Fondo la cual comprende principalmente;

- i) Redención de participación a los inversionistas;
- ii) Flujos de efectivos recibidos sobre las inversiones que tiene el Fondo;
- iii) Gastos de operación y administración del Fondo.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

NOTA 8 – INVERSIONES

El valor de las inversiones es el siguiente:

		30 de junio 2026
Libranzas derivadas de contratos	\$	72.358
Deterioro AVT		(31)
Total inversiones	\$	72.327

A continuación, se muestra el detalle del número de deudores y el valor del portafolio:

	Tipo emisor	N° de deudores	Valor total inversiones
2026	Personas Naturales	34	\$ 72.327

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones vigentes por originador para junio 2026:

ACTIVO	ORIGINADOR	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Libranzas derivadas de contratos	Kredit Plus SAS	\$ 72.327	100%
Total		\$ 72.327	100%

A la fecha, los flujos de las operaciones se han cumplido según lo acordado en los contratos y no se tiene ningún deudor en el portafolio de inversión con una concentración superior al 20%.

El siguiente es el movimiento del ajuste por AVT:

Especie	Valor deterioro acumulado por AVT al 2025	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Deterioro AVT año 2026	Valor deterioro acumulado por AVT al 2026
Libranzas	\$ 3.768	\$ 7.426	\$ 3.689	\$ 31
TOTAL	\$ 3.768	\$ 7.426	\$ 3.689	\$ 31

NOTA 9 - INGRESOS

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	1 de enero al 30 de junio de: 2026	1 de abril al 30 de junio de: 2026
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 177.739	\$ 55.266
Recuperación de perdidas por deterioro	14.638	7.212
Total ingresos actividades ordinarias	192.377	62.478
Ingresos financieros	45.468	30.916
Otros ingresos	-	-
Total ingresos financieros	45.468	30.916
Total ingresos	\$ 237.845	\$ 93.394

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

NOTA 10 - GASTOS

El detalle de los gastos es el siguiente:

	1 de enero al 30 de junio de: 2026	1 de abril al 30 de junio de: 2026
Servicios de información	\$ 9.590	\$ 131
Honorarios revisoría fiscal	7.728	3.863
Custodia de títulos o valores	5.552	3.185
Honorarios auditoria	796	398
Valoración inversiones a Vr. razonable	442	442
De sistematización	205	101
Total gastos de operación	24.313	8.120
Comisión de administración	41.313	18.643
Impuestos	5.092	1.600
Gastos financieros	1.355	389
Total gastos de administración y financieros	47.760	28.752
Pérdida por deterioro	3.689	(2.737)
Total gastos	\$ 75.762	\$ 26.015

NOTA 11 – MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DEL FONDO (NO AUDITADO)

El Benchmark del Fondo es el promedio de los demás Fondos de Inversión Colectiva que administren este tipo de activos; teniendo presente que el Fondo tiene como particularidad la redención parcial mensual de participaciones.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

La rentabilidad anual del Fondo al 30 de junio de 2026 y 30 de junio 2025 fue la siguiente:

Rentabilidad Anual	30 de junio de 2026	30 junio de 2025
FIC Renta Plus	8.81 %	11.05%

La variación de la rentabilidad se da por los resultados obtenidos en el Fondo (ingresos y gastos) como se detalla en las nota 9.

La rentabilidad del Compartimento se calcula de conformidad con la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición y revelación de la rentabilidad de los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado, contenida en la regulación vigente y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

$$Rp(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

Rp (x,y)	=	Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y
VUO _y	=	Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.
VUO _x	=	Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.
n	=	Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

NOTA 12 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

- **Modificación del Reglamento del Fondo:**

La Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, mediante Acta No. 483 del veintiséis (26) de enero de 2026, aprobó la modificación del reglamento del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las modificaciones entraron en vigor el once (11) de junio de 2026 y tuvieron como finalidad armonizar el objetivo y la política de inversión del Fondo, otorgándole mayor flexibilidad para realizar inversiones, de manera directa e indirecta, en activos de contenido económico a través de distintos vehículos de inversión.

Entre los principales cambios se destacan la autorización para invertir en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y patrimonios autónomos compatibles con la política de inversión del Fondo; la ampliación del universo de activos admisibles, mediante la incorporación de activos alternativos de contenido crediticio y derechos económicos; y la creación de nuevos tipos de participación con plazos de redención de trescientos sesenta y cinco (365) días y tres (3) años, asociados a esquemas diferenciales de comisión de administración.

- **Configuración de la Causal de Liquidación del Fondo:**

Como consecuencia del ejercicio del derecho de retiro por parte de los inversionistas con ocasión de la modificación del reglamento del Fondo, el nueve (9) de junio de 2026 la Sociedad Comisionista informó a la Superintendencia Financiera de Colombia el incumplimiento del patrimonio mínimo de participaciones y solicitó la aplicación del plazo previsto en el parágrafo del artículo 3.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010 para subsanar dicha situación.

Mediante comunicación del veinticuatro (24) de junio de 2026, la Superintendencia Financiera de Colombia informó que no resultaba procedente la aplicación de la excepción prevista en el citado parágrafo, al considerar que se había configurado la causal de liquidación establecida en el numeral 5 del artículo 3.1.2.2.1 del Decreto 2555 de 2010.

En consecuencia, el treinta (30) de junio de 2026 la Sociedad Comisionista confirmó la configuración de la causal de liquidación del Fondo, con efectos a partir del nueve (9) de junio de 2026, e inició las actuaciones previstas en el artículo 3.1.2.2.2 del Decreto 2555 de 2010. Como parte de dichas actuaciones, se informó esta situación a los inversionistas y se convocó a una Asamblea Extraordinaria de Inversionistas para que, en el marco de sus competencias, adoptara las decisiones correspondientes conforme al procedimiento legal aplicable.

NOTA 13 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes:

- 1) Inversión de la Sociedad Comisionista del Fondo acuerdo con lo contemplado en el reglamento así;

Al cierre del 30 de junio 2026 el Fondo no tiene transacciones con partes relacionadas

Al cierre del 31 de diciembre 2025:

Fondo Administrado	Valor Fondo 31 de diciembre 2025	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC RENTA PLUS	\$ 4.550.051	\$ 12.144	0,27%
Total	\$ 4.550.051	\$ 12.144	0,27%

NOTA 14 – CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO, POLITICAS Y MARCO NORMATIVO

Durante el primer semestre del año 2026, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflictos de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas definidas por el Comité de Inversiones y la Sociedad Comisionista.

Así mismo, al 30 de junio de 2026, el Fondo, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 15 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL FONDO

La Sociedad Comisionista cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la Dirección SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Financiera (CBF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Sociedad Comisionista ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la Sociedad Comisionista en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de que el Fondo incurra en pérdidas con ocasión de las variaciones de los precios de los activos adquiridos por él, toda vez que estos últimos dependen de

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

un conjunto de variables que son altamente cambiantes e impredecibles. El Fondo se encuentra expuesto a este riesgo en la medida que realice inversiones en activos del mercado de valores que se encuentren expuestos a variaciones de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos.

La Sociedad Comisionista, cuenta con un sistema de gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR.

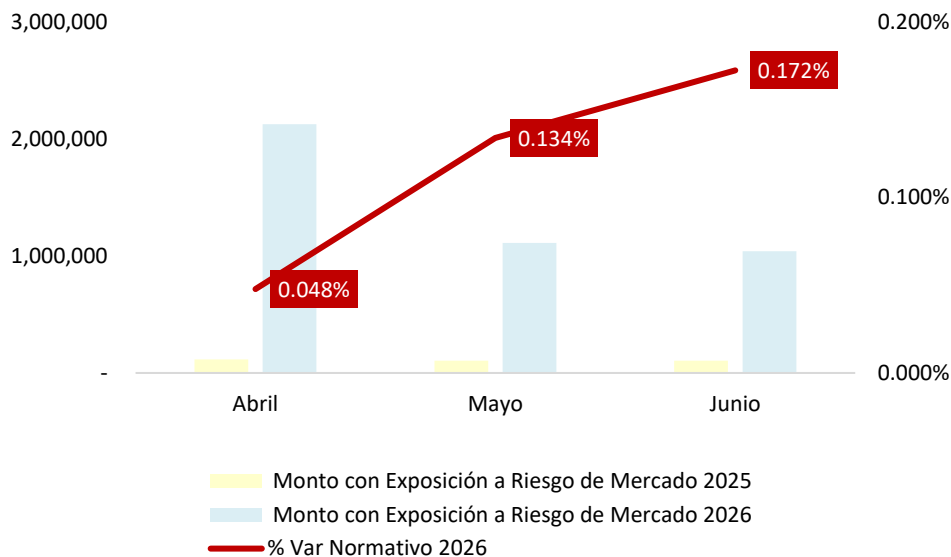
Este riesgo se mitiga mediante la diversificación del portafolio y las estrategias de cobertura que se llegaren a utilizar en el mismo; para lo cual el portafolio tendrá un nivel mínimo de diversificación determinado por los límites a la inversión descritos en el Reglamento.

La operación del Fondo se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del Fondo en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPRED.

La Sociedad Comisionista realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Financiera vigente. De igual forma, realiza mensualmente el reporte del Valor en Riesgo (VaR) a la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición al riesgo de mercado, los cuales se ejecutan con periodicidad diaria.

En la comparación año a año se observa que el Monto con Exposición a Riesgo de 2026 se encontraba por encima del Monto con Exposición a Riesgo 2025 para los meses de abril, mayo y junio. Para el mes de abril el Monto con Exposición a Riesgo de Mercado fue de \$2.125.751 ubicándose por encima del monto de 2025 y con un porcentaje del 0,04%. En mayo 2026 el Monto con Exposición a Riesgo se sitúa en torno a \$1.110.561, igualmente por encima de 2025, con un porcentaje de 0,13% y finalmente, en junio 2026 el Monto con Exposición a Riesgo llega a cerca de \$1.041.036, situándose por encima del nivel de 2025, y con un porcentaje de 0,17%. En conjunto, los resultados reflejan que la exposición normativa de 2026 es más elevada a cierre del segundo trimestre de 2026, aunque los porcentajes permanecen bajos y estables.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS



Fuente: Progresión SCB S.A.

Riesgo de liquidez: Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera del Fondo. El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo.

Teniendo en cuenta que los activos principales del Fondo no son transados por bolsa, estos pueden considerarse como títulos de relativa iliquidez. Así mismo, la inversión en el Fondo es de baja liquidez y a largo plazo, en consecuencia, no se puede anticipar la formación de un mercado secundario que asegure una amplia negociación de los valores representativos de las Unidades de Participación.

El Fondo por ser cerrado, tiene un nivel bajo de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual, la Comisionista cuenta con todos los procedimientos necesarios para monitorear y asegurar que los recursos provenientes del pago de los pagarés, libranzas, sean dirigidos directamente al Fondo.

De igual forma, para la gestión de este riesgo la administración contempla diferentes políticas y lineamientos de inversión, límites de exposición, procedimientos y realiza el monitoreo periódico de la exposición al Riesgo de Liquidez. El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad Comisionista.

Riesgo de crédito: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

El Fondo invierte la mayor parte de sus recursos en pagarés, libranzas que corresponden a títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores. Por tal razón, la Sociedad Comisionista tiene implementado un sistema de administración de riesgo de crédito, que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo activos y sus riesgos asociados.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos, controles y mecanismos que garanticen su administración y que

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

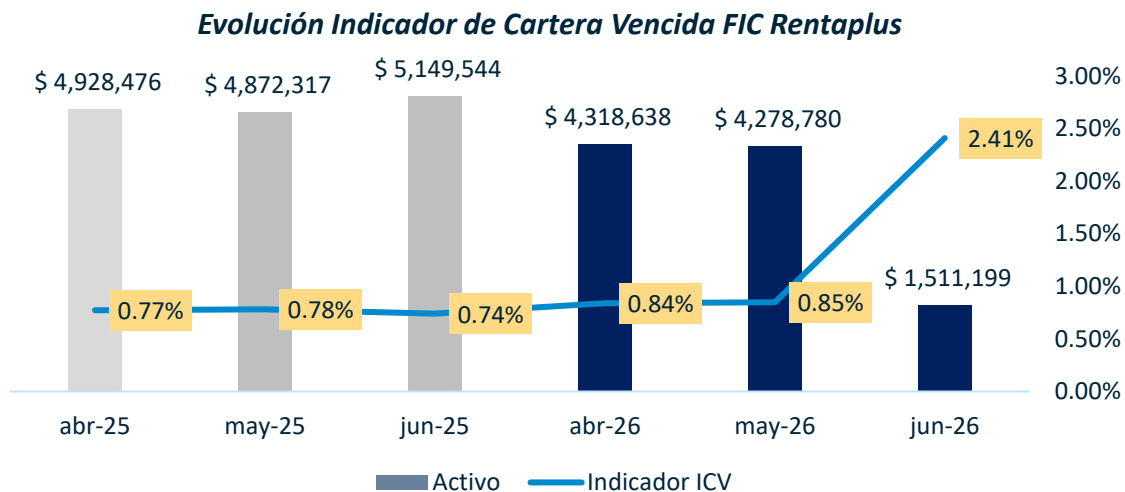
permitan un control adecuado y suficiente de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE.

Los análisis de contrapartes permite cuantificar el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma; en adición a lo anterior y con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los Pagarés, Libranzas, sólo fue adquirido el valor del capital de los créditos.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), la Sociedad Comisionista establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de contraparte y emisor asociados a dichas operaciones.

La Sociedad Comisionista ha adoptado un modelo score para originadores de activos –pagarés-libranzas, el cual contempla variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son analizadas y evaluadas en el comité de inversiones. Sin embargo, ni la Sociedad Comisionista ni el Fondo, pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

Durante el segundo trimestre para el Fondo, el ICV (Índice de Cartera Vencida) al cierre del 30 de junio de 2026 se mantiene por debajo del límite establecido para este Fondo (5%).



De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Financiera vigente, la Sociedad Comisionista cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de Títulos (AVT), mediante el cual se evalúa el riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según corresponda). Este modelo es aplicado a los diferentes títulos de contenido económico (TCE) que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada durante el segundo trimestre de 2026, se registraron los siguientes ajustes en valoración (AVT):

AVT		
Mes	2025	2026
Abril	\$ 26.377	\$ 8
Mayo	\$ 2.962	\$ 35
Junio	\$ 2.825	\$ 31

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Cifras expresadas en Miles COP

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

La Sociedad Comisionista cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, estructuras de gobierno, órganos de control y herramientas tecnológicas. Adicionalmente, la Sociedad Comisionista promueve una cultura de gestión de riesgos mediante capacitaciones periódicas dirigidas a sus funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la exposición residual. Para la vigencia del 2026 la exposición de la Sociedad Comisionista se ubicó en un nivel Moderado.

Al comparar de forma interanual se encuentra que en el segundo trimestre del 2026 no se presentaron eventos para el Fondo FIC Renta Plus. a diferencia del 2025 que registro un evento el cual no presento pérdida económica.

TRIMESTRE	EROS 2025	EROS 2026
I TRIMESTRE	1	0
II TRIMESTRE	0	0

La Sociedad Comisionista realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la Sociedad Comisionista.

- **Plan de continuidad de negocio (PCN):** La Sociedad Comisionista cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad Comisionista.

Anualmente se realiza la prueba de continuidad para la entidad donde se evalúan los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), la recuperación de la información (RPO), se realiza un testeo de los servidores tanto el alterno como el principal. El ejercicio ha demostrado que la entidad cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción son documentados y elevados a la alta gerencia.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES

El veintiséis (26) de junio de 2026, la Sociedad Comisionista convocó a la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del Fondo, para celebrarse de manera virtual el dos (2) de julio de 2026. El orden del día incluyó la presentación de la configuración de la causal de liquidación del Fondo, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 3.1.2.2.1 del Decreto 2555 de 2010, así como la adopción de las decisiones correspondientes en el marco del procedimiento de liquidación aplicable.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

En la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas celebrada el dos (2) de julio de 2026 no se conformó el quórum deliberatorio requerido, razón por la cual se dispuso la realización de una segunda convocatoria para el siete (7) de julio de 2026, de conformidad con las disposiciones aplicables.

En la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas celebrada en segunda convocatoria el siete (7) de julio de 2026, los inversionistas adoptaron las siguientes decisiones: (i) designar a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. como sociedad liquidadora del Fondo, y (ii) solicitar a la Sociedad Administradora que evaluara la viabilidad de enervar la causal de liquidación configurada.

En atención a la solicitud formulada por la Asamblea de Inversionistas, la Sociedad Comisionista adelantó las gestiones correspondientes ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Mediante comunicación del cinco (5) de agosto de 2026, la Superintendencia Financiera de Colombia se pronunció en el sentido de que no resulta procedente la enervación de la causal de liquidación del Fondo.

En consecuencia, el Fondo se encuentra en proceso de liquidación y la Sociedad Comisionista, en su calidad de sociedad liquidadora designada por la Asamblea de Inversionistas, continuará con el procedimiento liquidatorio de conformidad con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 y las demás normas aplicables.

NOTA 17 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 14 de agosto de 2026, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros del Fondo a corte del 30 de junio de 2026 ante la Superintendencia Financiera de Colombia.